

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**CHINCHÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación del acto administrativo que se relaciona en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 5 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante esta Secretaría, en la plaza Mayor, número 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertida de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Adopción de medidas excepcionales de protección con carácter inmediato a “Tándem 4 Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-84717644, cuyo último domicilio conocido en la calle Orense, número 66, segundo D, 28020 Madrid, consistentes en reparación de parte de una cubierta y fachada que dan al patio interior, se han desplomado sobre el patio, quedando escombros en el mismo. Asimismo, otros paños de cubierta y fachada amenazan con desplomarse, con el consiguiente peligro y riesgo para los usuarios de las viviendas en la calle Emiliano Montero, número 10 D, en el plazo máximo de cinco días (decreto de fecha 21 de julio de 2011).

Chinchón, a 29 de septiembre de 2011.—Firmado.

(02/8.851/11)